

**CURSO ACADÉMICO 2018/2019**  
**CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR**  
**CALENDARIO DE ACTUACIONES**

Junta de Evaluación diciembre 2018 :	18/12/2018
Junta de Evaluación marzo 2019:	15/03/2019
Junta de Evaluación ordinaria junio 2019:	06/06/2019
Junta de Evaluación extraordinaria junio 2019:	21/06/2019 (Se permitirá que la solicitud de renuncia se presente hasta transcurridos tres días hábiles de los resultados de la evaluación ordinaria de junio)
CANCELACION DE MATRÍCULA	ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE OCTUBRE (A petición del alumno)
ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA	HASTA 10 DÍAS ANTES DE LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA (El tutor del grupo)
RENUNCIA DE CONVOCATORIAS	CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE UN MES A LA FECHA DE LA EVALUACIÓN FINAL, SALVO LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO <u>Documentación a presentar:</u> - Justificante Enfermedad prolongada o accidente del alumno. - Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio. - Desempeño de un puesto de trabajo.
RENUNCIA A FCT	DURANTE TODO EL PERIODO PREVISTO PARA EL MÓDULO DE FCT La renuncia a la evaluación y calificación en alguna convocatoria del módulo de FCT implica, a su vez, la renuncia en la misma convocatoria de la evaluación y calificación del módulo profesional de proyecto. <u>Documentación a presentar:</u> - Justificante Enfermedad prolongada o accidente del alumno. - Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio. - Desempeño de un puesto de trabajo.
APLAZAMIENTO FCT	CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE DIEZ DÍAS A LA FECHA DE INICIO DEL MÓDULO DE FCT (La fecha de inicio de FCT es el siguiente día lectivo a la Junta de Evaluación correspondiente). <u>Documentación a presentar:</u> - Justificante Enfermedad prolongada o accidente del alumno. - Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio. - Desempeño de un puesto de trabajo.
EXENCIÓN MÓDULO FCT	AL MENOS UN MES ANTES DE LA FECHA DE INICIO DE FCT. (La fecha de inicio de FCT es el siguiente día lectivo a la Junta de Evaluación correspondiente). - Documentación a presentar: Ver Ar.t 40 de la orden 11783/2012 de 11 de diciembre BOCM 04.01.13
CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES	DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE

Nota: Toda esta información se encuentra en la Orden 2694/2009, de 9 de junio (BOCM 22/06/09) Modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre (BOCM 04/01/13)

Para cualquier aclaración o consulta dirigirse a: [ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org](mailto:ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org)